BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 17 de mayo de 2023 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ALE

OBJETO DE LA REUNIÓN: Firma acta de inicio CTO 483-2023

HORA DE INICIO: 3:10pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 4:00pm.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Mónica A Gordillo Torres									X	Vima Servicios y S.	vimaservicios y suministros @gmail.com	3192480991	
Juan Manuel Becerra									X	Vima Servicios y S.	" "	3504537528	
Deisy Lorena Melo Martinez			X			X				Alcaldía Local Engativá	deisy.melo@gobiernobogota	3195601833	
maria.maldonado@Roldán										Planeación - FDLE	maria.maldonado@gobierno	3209333582	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión de firma de acta de inicio cuya fecha se estableció el día de hoy 17 de mayo de 2023.
Se procede a la lectura de las condiciones técnicas del proceso, dejando la claridad de los siguientes puntos:

- La imagen institucional de las chaquetas deben ajustarse al "manual de uso de marca ciudad Bogotá", aplicando la totalidad de los criterios técnicos del mismo
- Durante los primeros 5 días hábiles luego de la suscripción del acta de inicio, el contratista aportará el cronograma de fechas y horario para la toma de medidas.
- El contratista deberá, dentro de los primeros 8 días hábiles posterior al acta de inicio, deberá presentar una muestra terminada de la chaqueta institucional para revisión y verificación por parte del área de prensa y la alcaldesa Local.
- El contratista deberá coordinar junto con el apoyo a la supervisión, la fecha y hora para hacer entrega de las chaquetas al almacén, además de generar pruebas aleatorias para la correspondiente verificación.
- Se recuerda al contratista que las chaquetas deberán ser entregadas en empaque individual y debidamente identificadas.
- Se deberá concertar fechas y horas para efectuar la entrega a los servidores públicos, para esta actividad, el contratista deberá llevar DILIGENCIADO un formato de "Relación de entrega de chaquetas Institucionales" que contenga los ítems contemplados en los estudios previos (el formato debe ser enviado previamente para dar aprobación desde el apoyo a la supervisión)
- Es de conocimiento del contratista que se encuentra en la obligación de reemplazar sin costo adicional para el FDLE en un plazo no mayor a 3 días hábiles.

y demás especificaciones enmarcadas en los estudios previos del proceso.

Adicionalmente se le recordó al contratista la necesidad de ampliar los amparos de póliza acorde a la fecha de acta de inicio.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envío manual de uso de marca	Apoyo a la supervisión	17/05/2023
2.	Envio de posible cronograma.	Vima Servicios y Suministros	18/05/2023
3.	Entrega de muestra (8 chaquetas)	Vima Servicios y suministros	30/05/2023
4	Correo con solicitud de ampliación amparo	Apoyo a la supervisión	17/05/2023